

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre los escritos con sus anexos aportados por la mandataria judicial de la parte demandante.

Cali, julio 30 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

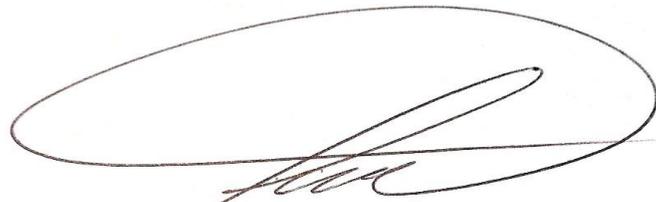
Radicación No. 76001-31-03-013-2018-00222-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR a los autos los escritos presentados por la mandataria judicial de la parte demandante, mediante los cuales aporta providencias proferidas por el Tribunal Superior de Bogotá, sobre los cuales el Despacho se pronunciará en la respectiva oportunidad.

NOTIFÍQUESE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

Om.